

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
CALI – VALLE

adm01cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 14 de agosto de 2024.

Oficio N° 259.

Señores
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	76001-33-33-001-2023-00185-00
DEMANDANTE:	VIVIANA VIVAS MEJÍA
DEMANDADO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de 14 de agosto de 2024, me permito solicitar que en el término de diez (10) días se dé cumplimiento al siguiente requerimiento judicial:

Remita copia del SOAT adquirido por la señora VIVIANA VIVAS MEJÍA identificada con la cédula de ciudadanía 66.872.701 para el periodo 2021 y certifique las afectaciones realizadas a dicha póliza debido a los gastos médicos, farmacéuticos y quirúrgicos sufragados en el proceso de atención de sus lesiones.

En caso de que dicha información no repose en su dependencia, se deberá dar traslado del presente oficio a la autoridad competente (Art. 21 Ley 1437 de 2.011) e informar de forma inmediata a este Despacho sobre la ubicación de los documentos requeridos.

Se advierte que la omisión o desconocimiento injustificado de este requerimiento constituye falta disciplinaria gravísima, y da lugar a la imposición de sanciones previstas en la ley (parágrafo 1 art. 175 del CPACA y 44 del CGP).

Atentamente,

PAULA ANDREA SANTANA CRUZ
Secretaria